

CERTIFICACION DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal de este Término, por medio de la presente **CERTIFICA:** que en el libro de Actas y Acuerdos que registra esta Municipalidad en el presente año, se encuentra el Acta que a la letra Dice: **ACTA No. 11 – 2021** - Sesión Ordinaria celebrada por La Honorable Corporación Municipal del Municipio de La Unión Copán, el día Miércoles 05 de Mayo, del año Dos Mil Veintiuno, en el Edificio Municipal, de La Unión, Copán, presidió la sesión el señor Alcalde Municipal Víctor Hugo Alvarado López, presente también La Vice Alcaldesa Señora Sonia María Lara y los señores Regidores por su orden: Regidor No. 2 Rafael López Guevara, Regidor No. 3 Lilian Merari Miranda, Regidor No. 4 Sinthia Yulissa Erazo, Regidor No. 5 Fernando Trigueros Pérez, Regidor No. 6 Ricardo Portillo Guevara, Regidor No. 7 Juan Ángel Alvarado Villanueva, Regidor No. 8 Belkis Elizabeth Miranda, contando con la presencia de la Comisionada Municipal Profe Alma Samira Reyes, Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia Josué Rodríguez y la Secretaria Municipal que da fe. El Suscrito Alcalde Municipal que autoriza: Abierta la sesión a las 10:15 a.m. se procedió de la siguiente forma: No. 1 Comprobación del Quorum: Faltando sin justificación el Regidor Henry Milthon Tábor Chinchilla. No. 2.- Apertura y Bienvenida: El Señor Alcalde les da la bienvenida a los presentes, agradeciendo por su asistencia a esta sesión. No. 3.- Invocación a Dios por la Vice Alcaldesa. 4.- Aprobación de la Agenda: La Secretaria Municipal, da lectura a la Agenda programada para esta sesión, quedando Aprobada y desarrollándose de la siguiente manera: **PUNTO No. UNO.** - Lectura y Aprobación de Acta Anterior. **PUNTO No. DOS. Informe de Jefe de Catastro:** El joven Douglas Jovel Mejía, Jefe de Catastro, presenta a la Corporación Municipal, un informe detallado de los avances y resultados del Ordenamiento Territorial, que está realizando el departamento de Catastro, tanto en el área rural, como en el área urbana, e informa que en las comunidades que más se ha trabajado es en San Andrés Minas, El Trigo y El Corpus, por lo que la Honorable Corporación Municipal, lo felicita y agradece por el informe brindado. **PUNTO No. TRES:** El señor Alcalde le da la bienvenida a la Lic. Alejandra Yanis, quien es representante de la empresa AURON, por lo que le cede la palabra para explique el motivo de su visita a nuestro municipio; la Lic. Alejandra, agradece por el espacio brindado e informa que están trabajando en un proyecto de diagnóstico comunitario para ser una propuesta de programas sociales entre sector público y empresa privada y da a conocer que ella está asignada al sur de Copán, por lo que estará visitando las algunas comunidades de nuestro municipio e informa que

ella también trabaja con el programa Honduras Brilla y manifiesta que ya se está realizando el proceso de compra de lámparas para alumbrado público, por lo que pide a la Corporación Municipal que saque el mapeo de las lámparas del alumbrado público que están en mal estado en las diferentes comunidades, para así poder apoyar a nuestro municipio con donación de lámparas, el Señor Alcalde agradece a la Licenciada por su participación y le manifiesta que esta Corporación está a la disposición para apoyarle en lo que se necesite. **PUNTO No. CUATRO.- Participación de Tesorera Municipal: 1.-** La Tesorera Municipal, señorita Esly Samari Trigueros informa a la Corporación, que la deuda que se tenía con la Lic. Clariza Robles, quien fungió como Psicóloga de la Oficina Municipal de la Niñez, ya se canceló con la nueva transferencia que entró de UNICEF. **2.-** La Tesorera Municipal, también informa a la Corporación Municipal, que el 12 de abril del presente año, recibió una nota por parte de INFOP, donde solicitaban la información de cuanto la Municipalidad había pagado en planilla, ya que la Municipalidad está obligada a cancelar a INFFOP el 1% de las cuentas de Sueldos y Salarios Básicos de las Rendiciones Municipales, dicha cuota no ha sido cancelada desde el año 2011, por lo que a la fecha la deuda asciende a la cantidad de **QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON DOS CENTAVOS (L. 539,499.2)** y manifiesta que ya hizo las averiguaciones respectivas, por lo que la Honorable Corporación municipal **ACUERDA** que dicha deuda sea cancelada a la brevedad posible. **3.- Informe de Tesorera Municipal:** La Señorita Esly Samary Trigueros Tesorera Municipal, presenta a la Corporación Municipal el Informe Financiero correspondiente del 01 al 30 de abril del año 2021, el cual se resume de la manera siguiente:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Saldo Inicial según Banco	12,869,916.52
Ingresos según SAMI	788,959.95
Egresos según SAMI	5,777,606.96
Saldo Final al 30 de Abril 2021 según Banco	18,217,646.20

La Honorable Corporación Municipal agradece a la Tesorera Municipal, por el informe brindado.

PUNTO No. CINCO. – Modificaciones Presupuestarias: La Jefe del Área de Control de Presupuesto Dilcia Yarely Miguel, presentó a la Corporación Municipal, las Modificaciones Presupuestarias, detallándose de la manera siguiente: **Inciso A)** Traspaso entre Objetos de Gasto:

DÉBITO:

ESTRUCTURA DEL GASTO	PROYECTO	MONTO
12 03 001 001 000 23400 15-013-01	1.-Mejoramiento de Viviendas en el área Rural	1,010,000.00
13 02 001 000 001 47110 15-013-01	2.- Construcción de Gradas y Camerinos en el Estadio Municipal del Casco Urbano, La Unión, Copán	400,000.00
14 02 001 000 001 47210 15-013-01	3.- Proyecto de Turismo en el Municipio	180,000.00
12 03 009 001 000 23400 15-013-01	4.- Mejoramiento de Viviendas en la comunidad de La Ceibita, La	250,000.00

	Unión, Copán	
12 03 015 001 000 23400 15-013-01	5.- Mejoramiento de Viviendas en la comunidad de Los Suptes Abajo, La Unión, Copan	243,289.00
15 02 009 000 001 47210 15-013-01	6.- Pavimentación de Calles en Barrio La Cruz, Casco Urbano, La Unión, Copán	500,000.00
TOTAL DÉBITO		2,583,289.00

CRÉDITO:

ESTRUCTURA DEL GASTO	PROYECTO	MONTO
12 02 000 001 000 55110 15-013-01	1.- Transferencias al Sector Salud	510,000.00
12 03 005 001 000 23400 15-013-01	2.- Mejoramiento de Viviendas en la comunidad de Santa Cruz, La Unión, Copán	490,384.00
12 02 019 001 000 23400 15-013-01	3.- Mejoramiento de Viviendas en el Kelix, La Unión, Copan	259,616.00
13 04 000 001 000 54200 15-013-01	4.- Transferencias al Sector de Participación Ciudadana	400,000.00
14 01 002 001 000 23400 15-013-01	5.- Mejoramiento de Calles en el Área Rural	180,000.00
15 02 002 001 000 23400 15-013-01	6.- Mejoramiento de Calles en el Área Rural	500,000.00
12 03 022 001 000 23400 15-013-01	7.- Mejoramiento de Viviendas en la comunidad de El Portillo No. 2, La Unión, Copán	243,289.00
TOTAL CRÉDITO		2,583,289.00

Sometida a votación por el Señor Alcalde Municipal, queda **APROBADA** por Unanimidad de

Votos. **Inciso B)** Ampliación Presupuestaria:

INGRESO:

ESTRUCTURA DEL GASTO	PROYECTO	MONTO
18 1 1 01 01 01 11-001-01	1.- Transferencias correspondiente a 80% de Noviembre y 100% el año 2020	355,031.98
22 1 1 01 01 01 11-001-01	2.- Transferencias correspondiente a 80% de Noviembre y 100% el año 2020	2,011,847.87
TOTAL INGRESO		2,366,879.85

EGRESO:

ESTRUCTURA DEL GASTO	PROYECTO	MONTO
12 02 000 001 000 55110 11-001-01	1.- Transferencias al Sector Salud	350,000.00
12 03 001 001 000 23400 11-001-01	2.- Mejoramiento de Viviendas en el Área Rural	258,850.69
12 05 000 001 000 54200 11-001-01	3.- Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	35,503.20
12 05 000 002 000 54200 11-001-01	4.- Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	23,668.80
12 05 000 003 000 54200 11-001-01	5.- Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	23,668.80
12 02 000 004 000 54200 11-001-01	6.- Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	11,834.40
12 05 000 005 000 54200 11-001-01	7.- Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	11,834.40
13 04 000 001 000 54200 11-001-01	8.- Transferencias al Sector de Participación Ciudadana	473,375.97
14 01 002 001 000 23400 11-001-01	9.- Mejoramiento de Calles en el Área Rural	236,687.98
15 01 000 002 000 55110 11-001-01	10.- A portación a Tribunal Superior de Cuentas	23,668.80
15 02 002 001 000 23400 11-001-01	11.- Mejoramiento de Calles en el Área Rural	331,363.18
12 05 000 006 000 54200 11-001-01	12.- Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	11,834.40
04 00 000 002 000 12200 11-001-01	13.- Jornales	85,973.34
01 00 000 007 000 42800 11-001-01	14.-Terramientas Mayores (Tesorería)	269,058.64
12 03 023 001 000 23400 11-001-01	15.-Mejoramiento de Viviendas en la comunidad de El Ladrillo, La Unión, Copán	219,557.25
TOTAL EGRESO		2,366,879.85

Sometida a votación por el Señor Alcalde Municipal, queda **APROBADA** por Unanimidad de

Votos. **Inciso C)** Ampliación Presupuestaria:

INGRESO:

ESTRUCTURA DEL GASTO	PROYECTO	MONTO
22 2 1 01 01 02 22-178-01	1.- Donación de UNICEF correspondiente a los meses de Enero a Junio	213,000.00

	de 2021	
TOTAL INGRESO		213,000.00

EGRESO:

ESTRUCTURA DEL GASTO	PROYECTO	MONTO
12 04 000 002 000 54200 11-178-01	1.- Donación de UNICEF correspondiente a los meses de Enero a Junio de 2021	213,000.00
TOTAL EGRESO		213,000.00

Sometida a votación por el Señor Alcalde Municipal, queda **APROBADA** por Unanimidad de

Votos. **Inciso D)** Traspaso entre Objetos de Gastos:

DÉBITO:

ESTRUCTURA DEL GASTO	PROYECTO	MONTO
12 03 001 001 000 23400 15-013-01	1.- Mejoramiento de Viviendas en el Área Rural	100.00
TOTAL DÉBITO		100.00

CRÉDITO:

ESTRUCTURA DEL GASTO	PROYECTO	MONTO
12 04 000 002 000 54200 11-178-01	1.- Construcción de Viviendas en la comunidad de San Miguel, La Unión, Copán	100.00
TOTAL DÉBITO		100.00

Sometida a votación por el Señor Alcalde Municipal, queda **APROBADA** por Unanimidad de

Votos. **PUNTO No. SEIS.- Participación de Lic. Waldina Mejía:** Se presenta ante la

Corporación Municipal para socializar los lineamientos y el plan para desarrollar la jornada de

vacunación contra la covid-19 y explica que los mayores de 75 años también va a ser vacunados,

policías, militares, mayores de 60 años con enfermedades de los riñones solo los de diálisis, cuerpos

de socorro, los mayores de 60 años que estén en acilos, se realizó un análisis epidemiológico para

verificar quienes se están enfermando más y la población que se está muriendo son mayores de 75

años, en la quinta campaña mayores de 60 años hasta 74, la siguiente fase es la vacunación de los

Maestros, los requisitos para ser vacunados son identidad y recibo de energía eléctrica, también

informa que tienen una línea de tiempo un aes la campaña de covid y jornada de vacunación y

desparasitación en el mes de mayo, la campaña de covid es el jueves 06 de mayo en los 4 centros

1530 dosis de vacuna de influenza, van a ser vacunadas las embarazadas 100% mayores de 60 años,

personas con enfermedades crónicas con el debido respaldo médico, personal que trabaja en granjas

avícolas y personal de salud, 660 niños con la vacuna pediátrica de 0 a 18 años si tienen alguna

enfermedad crónica **PUNTO No. SIETE.- validación y aprobación de Plan Estratégico**

Municipal en Desarrollo Económico Local. En marco del convenio “Impulso de la

competitividad local para la reducción de la pobreza en población vulnerable a través de cadenas

de valor, sostenibles e inclusivas, en el occidente de Honduras”. Se ha construido de manera

participativa el Plan Estratégico Municipal en Desarrollo Económico Local (PEMDEL) de La

Unión, Copán, teniendo la participación activa de la Mesa de Desarrollo Económico Local

(MEDEL). El Plan Estratégico Municipal en Desarrollo Económico Local (PEMDEL), ha sido

socializado y **APROBADO** en sesión de Corporación como parte de la Planificación Estratégica

del Municipio. **PUNTO No. OCHO.- Participación de Psicóloga Escarleth Alvarado.-** Informa que por parte de UNICEF, viene un presupuesto de L. 239,000.00, para apoyar 2 escuelas para proyecto de agua y saneamiento e informa que la Directora Municipal de Educación Lic. Melissa Tábor, seleccionó las escuelas de Los Arroyos y la escuela de El Trigo, por lo que la Honorable Corporación Municipal, **APRUEBA** por unanimidad de votos que dicho proyecto de haga en la escuela de El Trigo y el Centro Básico Juan Pablo Villanueva de la comunidad de San Andrés Minas debido a que este último está como centro de pilotaje para el retorno a clases. **PUNTO No. NUEVE. – Asuntos Varios: Inciso A):** El Señor Alcalde Municipal, rinde informe a la Corporación, sobre el convenio celebrado entre la Municipalidad y Patronato del Barrio La Colonia, del Casco Urbano de La Unión, Copán, por la cantidad de **CIENTO SESENTA Y DOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 162,000.00)**, los cuales serán invertidos exclusivamente, para gastos de funcionamiento del Patronato, correspondiente al mes de Mayo del año 2021. **Inciso B)** El Señor Alcalde, informa a la Corporación Municipal, sobre convenio celebrado entre Municipalidad y Comisión de Salud del Municipio de La Unión, Copán, por un valor de **TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO LEMPIRAS EXACTOS (L. 379,258.00)**, los cuáles serán invertidos exclusivamente para Gastos de Funcionamiento de la Comisión de salud, correspondiente al mes de Mayo del año 2021. **Inciso C) Contrato por Servicio de Retroexcavadora:** El Señor Alcalde informa a la Corporación Municipal, sobre la Celebración de Contrato por Servicio de Retroexcavadora con el Señor **Edilberto Aranda López**, con Identidad **No. 0412-1980-00308** y **RTN 04121980003081**, ya que los huracanes ETA e IOTA dejaron gran parte de la red vial no pavimentada de nuestro municipio en mal estado, a la vez, manifiesta la necesidad en tema de Infraestructura, reparaciones, mantenimiento y prevención de Obras Viales, Considerando que es importante mantener en buen estado todos las vías de acceso del Municipio. Dicho Contrato es por la cantidad de **CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL SETESCIENTOS VEINTE LEMPIRAS EXACTOS (L. 198,720.00)**, correspondiente al mes de Mayo del año 2021. **Inciso D)** El Joven Denis Morales, Auditor Municipal, presenta a la Corporación Municipal el informe, donde da a conocer de manera detallada todas las actividades que él ha realizado en el mes de Abril del presente año, por lo que la Corporación Municipal, da por bien recibido dicho informe. **Inciso E)** Debido a la renuncia del Ingeniero Edar Jahasiel Mejía, quien fungía como Técnico Municipal en Seguridad Alimentaria, en la oficina de la UMSAN, la Honorable Corporación Municipal, **ACUERDA**, que sea el Ingeniero Eduardo Flores quien se encargue de llevar en trabajo del Ingeniero antes mencionado, por lo que por unanimidad de votos **APRUEBA** rotar al señor Hermes Emilio López Lara, para el puesto de Asistente de la Oficina de la UMSAN, a partir de la fecha, mismo que actualmente se desempeñaba como Asistente #2 de la Dirección de Nacional de Intervención Social (DINIS). **Inciso F)** La Honorable Corporación Municipal, en

vista que la inversión mensual que se hace en el sector salud es muy elevada APRUEBA por unanimidad de votos pedir un informe al Centro de Triage de nuestro municipio, para hacer un análisis y si la afluencia de pacientes con covid-19 es poca ACUERDA reducir el personal de dicho centro, por lo que posteriormente se estará notificando a la comisión de salud de dicho acuerdo. **Inciso G) Solicitudes:** 1.- El señor Alcalde, informa a la Corporación Municipal, que recibió solicitud por parte de la señora Doris Anabel Pérez, de la comunidad de Suptes Arriba, donde solicitaba ayuda económica, ya que su hija Lesli Daniela Ramírez, ya que le hicieron una cirugía para extraíale un tumor de ovario, por lo que debido a la emergencia le aprobó la cantidad de L. 10,000.00. 2.- solicitud enviada por la señora Luz Dariela Mejía, para solicitar ayuda económica para el señor Francis Romero, quien se encuentra hospitalizado en CEMESA de San Pedro Sula, ya que sufrió derrame cerebral y ya le han hecho dos cirugías las cuales son muy costosas y está en estado de coma, por lo que aprobó la cantidad de L. 10,000.00. 3.- solicitud enviada por la señora Glenda Patricia Deras, quien necesita realizarse una cirugía y no cuenta con los recursos suficientes, por lo que aprobó la cantidad de L. 10,000.00. 4.- solicitud enviada por el señor Aníbal Aranda, donde solicita ayuda económica ya que su padre Manuel Humberto Aranda, necesita ser operado de emergencia, por lo que aprobó L. 10,000.00. 5.- La Secretaria Municipal, procede a la lectura de solicitud enviada por la señora Denia Maldonado, ya que su hijo necesita ser intervenido quirúrgicamente, debido a que nació con defectos físicos en sus pies, por lo que la Honorable Corporación Municipal, APRUEBA por unanimidad de votos apoyarles con la cantidad de L. 10,000.00. **Inciso H)** Debido a la renuncia al cargo de Jefe de Personal del señor Marco Antonio Jiménez, la Honorable Corporación Municipal, APRUEBA por unanimidad de votos, nombrar como Jefe de Personal a la Vice Alcaldesa señora Sonia María Lara, quien manifiesta que acepta el cargo, pero a partir del 01 de junio del presente año, esto debido a que tiene algunos asuntos personales que atender, a la vez manifiesta que espera todo el apoyo por parte de la Corporación Municipal, para cualquier decisión que desde su cargo deba tomar en referencia a los empleados municipales y agradece por la confianza depositada en su persona. **Inciso I)** La Secretaria Municipal, procede a la lectura de solicitud para de Apertura de Nuevo Rubro Tostadora de Café, enviada por la señora Tany Michelle Pérez, ya que este no se encuentra en el Plan de Arbitrios vigente, dicho negocio se ubicará en el Barrio La Entrada del Casco Urbano de La Unión, Copán; la Honorable Corporación Municipal APRUEBA, por Unanimidad de votos la cantidad de L. 1,000.00 para Permiso de Operación y una mensualidad de L. 50.00, por lo que se deberá notificar al Departamento de Control Tributario. **Inciso J)** Debido a que continuamos con la emergencia por la covid-19 y que en nuestro municipio ha habido un nuevo brote, razón por la cual se emitió un comunicado donde se ordena el cierre temporal de algunos comercios por el incremento de casos, el señor Alcalde Municipal, presenta moción de donar una canasta solidaria

con alimentos, por familia a nivel de municipio, esto con el objetivo de reducir el impacto en los hogares de escasos recursos económicos, la Honorable Corporación Municipal, en pleno uso de las facultades que la ley le confiere, **APRUEBA** por unanimidad de votos, realizar la compra de 3,800 canastas a un valor de L. 500.00 cada una, en el marco de la pandemia de la covid-19. **Inciso K)** En vista a la necesidad que tiene la Municipalidad, de adquirir una Motoniveladora (tractor), ya que continuamente se hacen reparaciones en las carreteras que conducen a las diferentes comunidades del municipio, el Señor Alcalde, presenta moción de realizar dicha compra, por lo que la Honorable Corporación Municipal, en pleno uso de las facultades que la ley le confiera **APRUEBA** por unanimidad de votos, comprar el equipo antes mencionado y hacer todos los trámites correspondientes. **PUNTO No. DIEZ.- Cierre de la Sesión:** No habiendo más que tatar, el señor Alcalde Municipal, agradece a la Corporación Municipal, por su asistencia a esta sesión, dándola por cerrada a la 03:42 p.m.

Se instruye a la Secretaria certificar la presente acta y remitirla a las dependencias que corresponda para que surta los efectos de ley.

Extendida en el municipio de La Unión Copán; a los veintidós días, del mes de junio del año Dos Mil Veintiuno.

..... ES CONFORME A SU ORIGINAL:.....



Odalís Marily Yanez Posadas
Secretaria Municipal.

CERTIFICACION DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal de este Término, por medio de la presente **CERTIFICA:** que en el libro de Actas y Acuerdos que registra esta Municipalidad en el presente año, se encuentra el Acta que a la letra Dice: **ACTA No. 12 – 2021.** - Sesión Ordinaria celebrada por La Honorable Corporación Municipal del Municipio de La Unión Copán, el día Lunes 17 de Mayo, del año Dos Mil Veintiuno, en el Edificio Municipal, de La Unión, Copán, presidió la sesión el señor Alcalde Municipal Víctor Hugo Alvarado López, presente también La Vice Alcaldesa Señora Sonia María Lara y los señores Regidores por su orden: Regidor No. 2 Rafael López Guevara, Regidor No. 3 Lilian Merari Miranda, Regidor No. 4 Synthia Yulissa Erazo, Regidor No. 5 Fernando Trigueros Pérez, Regidor No. 6 Ricardo Portillo Guevara, Regidor No. 7 Juan Ángel Alvarado Villanueva, Regidor No. 8 Belkis Elizabeth Miranda, contando con la presencia de la Comisionada Municipal Profe Alma Samira Reyes, Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia Josué Rodríguez y la Secretaria Municipal que da fe. El Suscrito Alcalde Municipal que autoriza: Abierta la sesión a las 10:15 a.m. se procedió de la siguiente forma: No. 1 Comprobación del Quorum: Faltando sin justificación el Regidor Henryr Milthon Tábora Chinchilla. No. 2.- Apertura y Bienvenida: El Señor Alcalde les da la bienvenida a los presentes, agradeciendo por su asistencia a esta sesión. No. 3.- Invocación a Dios por la Vice Alcaldesa. 4.- Aprobación de la Agenda: La Secretaria Municipal, da lectura a la Agenda programada para esta sesión, quedando Aprobada y desarrollándose de la siguiente manera: **PUNTO No. UNO.-** Lectura y Aprobación de Acta Anterior. **PUNTO No. DOS. Ampliación Presupuestaria:** La Jefe del Área de Control de Presupuesto Dilcia Yarely Miguel, presentó a la Corporación Municipal, la Ampliación Presupuestarias por Programa Fuerza Honduras, detallándose de la manera siguiente

INGRESO

ESTRUCTURA DEL GASTO	PROYECTO	MONTO
22 1 1 02 01 06 11-011-06	1.- Ampliación por Transferencia para Emergencia COVID-19 Operación Fuerza Honduras	380,055.00
TOTAL DÉBITO		380,055.00

EGRESO:

ESTRUCTURA DEL GASTO	PROYECTO	MONTO
12 02 000 003 000 55110 11-011-06	1.- Ampliación por Transferencia para Emergencia COVID-19 Operación Fuerza Honduras	380,055.00
TOTAL CRÉDITO		380,055.00

Sometida a votación por el Señor Alcalde Municipal, queda **APROBADA** por Unanimidad de Votos.

PUNTO No. TRES.- Aprobación de Compra de Vacuna para el Covid-19: En vista al incremento de casos de covid-19 en nuestro municipio, la Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere y en aras de preservar la salud y la vida de los habitantes de nuestro municipio, **APRUEBA** por unanimidad de votos, un presupuesto de la compra de cuatro mil vacunas contra la covid-19, las cuales servirán para inmunizar a dos mil personas de las más vulnerables de La Unión, obteniendo el beneficio de las dos dosis por persona, por lo que el señor Alcalde realizará las respectivas gestiones ante los entes correspondientes para dicha compra. **PUNTO No. CUATRO.-** En vista de haber sostenido reuniones entre el Instituto De Acceso A La Información Pública (**IAIP**) y la Asociación de Municipios de Honduras (**AMHON**), En virtud de mejorar la comunicación entre dichas instituciones con los 298 Oficiales de Información Pública (**OIP**) municipales, como acuerdo entre el IAIP/AMHON, se han creado cuentas de correo electrónico para uso exclusivo de OIP municipales, con el objetivo de obtener una vía directa de comunicación en temas de transparencia, esta Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere da por aprobado lo siguiente:

1. Utilizar la cuenta de correo electrónico elaborado por AMHON en coordinación con él IAIP para uso exclusivo del OIP, se deberá cambiar la contraseña y establecer la que se estime conveniente.
2. El uso de esta cuenta oip.copanlaunion@municipalidad.info deberá ser exclusiva para usos oficiales de la municipalidad en temas de transparencia, no puede ser transferida ni delegada a un tercero.
3. De requerirse de más información sobre el uso de su cuenta de correo electrónico, deberá comunicarse con la Gerencia de Atención al Agremiado/Unidad de Transparencia de la AMHON.

PUNTO No. CINCO: Proyectos pendientes de ejecutar: Inciso A) Participación de Regidores Juan Alvarado y Ricardo Portillo: 1.- Pavimentación de 200mts de pavimentación de La Ceibita el cual quedó en presupuesto para ejecutarlo en este año, por lo que aprueban iniciar con dicho proyecto en el mes de junio. **2.-** El proyecto de luz de la comunidad El Lesquín se Aprueba iniciarlo en el mes de junio. **3.-** Complemento de Proyecto de Techos en la comunidad de Azacualpa, se Aprueba iniciar a inicios de Junio. **4.-** Construcción de Proyecto de Muros se Aprueba ejecutar dicho proyecto a principios de junio. **5.-** Pavimentos pendientes en Azacualpa, se aprueba ejecutar este proyecto a inicios de junio del presente año. **Inciso B) La Regidora Synthia Yulissa Erazo** manifiesta que el proyecto de electrificación en la aldea Santa Cruz, en lugar denominado Agua Buena, está Aprobado en presupuesto para ejecutar en este año, por lo que ACUERDAN ejecutarlo a partir del mes de junio del presenta año. **Inciso C) El Regidor Rafael López Guevara,** manifiesta que en la comunidad de

El Trigo se debe continuar con el proyecto de Aguas Negras, también está pendiente de ejecutar el proyecto de techos, la compra del terreno para donación de solares a personas de escasos recursos económicos de su comunidad, también manifiesta que es urgente la reparación de calles dentro de su comunidad y la calle principal de acceso, ya se encuentran en pésimo estado. **Inciso D) La Vice Alcaldesa Sonia María Lara**, informa que el señor Santiago López Mejía vecino de la comunidad de El Pacayal No. 2, trajo solicitud de construcción de una vivienda, la cual es una emergencia, debido a que las tormentas destruyeron la casa donde su familia habitaba y por ser una persona de escasos recursos económicos, no cuenta con los recursos necesarios para construirla por su propia cuenta, por lo que la Honorable Corporación Municipal, APRUEBA por unanimidad de votos darle respuesta de manera inmediata. **Inciso E)** Las Regidoras Lilian Merari Miranda y Belkis Elizabeth Miranda, manifiestan que, en la comunidad de San Andrés Minas, hay varios proyectos por ejecutar, por lo que piden que se cumpla con estos proyectos, ya que están en el presupuesto municipal. **PUNTO No. CINCO. – Dominios Plenos: Inciso A)** Vista y analizada las diligencias y consideraciones seguidas en la tramitación, de la solicitud de venta de dominio pleno presentado por la Señora **ELBA YANETH CHINCHILLA GARCÍA, residente en el Barrio Los Arroyos del Casco Urbano, de La Unión, Copán**, habiéndose agotado las mismas con las formalidades establecidas por la Corporación Municipal y no afectando a terceras personas y sin que exista otro impedimento para resolver favorablemente. Considerando al art. 70 de la Ley de Municipalidades corresponde a esta Corporación Municipal y en nombre de la República de Honduras otorgar en venta el dominio pleno a la Señora **ELBA YANETH CHINCHILLA GARCÍA**, con Identidad No. **1415-1961-00136**, mayor de edad, Hondureña y vecina del Municipio de La Unión, Copán, Del solar ubicado en el área urbana de esta población, propiamente en el sitio Pílon Arroyos, con las medidas y colindancias siguientes: del Punto 1 al Punto 2 mide 20.40mts y colinda con José Mejía, Rumbo Norte, del Punto 2 al Punto 3 mide 08.30mts y colinda con Calle Pública, Rumbo Sur, del Punto 3 al Punto 4 mide 13.30mts y colinda con Calle Pública, Rumbo Sur, del Punto 4 al Punto 1 mide 19.19mts y colinda con Santos Alvarado, Rumbo Oeste, la Propiedad es de Naturaleza Jurídica Municipal Privada; Haciendo un total de **190.72m2 (CIENTO NOVENTA PUNTO SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS)**, el valor catastral de la propiedad es de L. 4,195.84 del cual, la Señora **ELBA YANETH CHINCHILLA GARCÍA**, deberá cancelar a la Tesorería Municipal el 10% equivalente a **CUATROCIENTOS DIECINUEVE LEMPIRAS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (L. 419.58)**, La venta del predio antes descrito, se desmembra del Título inscrito en el Registro de la Propiedad del Departamento de Copán a favor de la Municipalidad de La Unión, Copán, bajo el **Número 38 Tomo No. 453**. En virtud de lo anterior, esta Corporación Municipal,

AUTORIZA al Señor Alcalde Municipal Víctor Hugo Alvarado López, otorgar Dominio Pleno correspondiente a favor de la Señora **ELBA YANETH CHINCHILLA GARCÍA. Inciso B).** - Vista y analizada las diligencias y consideraciones seguidas en la tramitación, de la solicitud de venta de dominio pleno presentado por el Señor **JOSÉ FRANCIS PEÑA GARCÍA, residente en el Casco Urbano, de La Unión, Copán,** habiéndose agotado las mismas con las formalidades establecidas por la Corporación Municipal y no afectando a terceras personas y sin que exista otro impedimento para resolver favorablemente. Considerando al art. 70 de la Ley de Municipalidades corresponde a esta Corporación Municipal y en nombre de la República de Honduras otorgar en venta el dominio pleno al Señor **JOSÉ FRANCIS PEÑA GARCÍA,** con Identidad No. **0412-1952-00155,** mayor de edad, Hondureño y vecino del Municipio de La Unión, Copán, Del solar ubicado en El Barrio Los Peñas, del Casco Urbano, La Unión, Copán, con las medidas y colindancias siguientes: del Punto 1 al Punto 2 mide 43.50mts y colinda con Olman Peña, Rumbo Norte, del Punto 2 al Punto 3 mide 22.00mts y colinda con Calle Pública, Rumbo Este, del Punto 3 al Punto 4 mide 41.10mts y colinda con Calle Pública, Rumbo Sur, del Punto 4 al Punto 1 mide 27.50mts y colinda con Faustino Rojas, Rumbo Oeste, la Propiedad es de Naturaleza Jurídica Municipal Privada; Haciendo un total de **1,042.23m2 (MIL CUARENTA Y DOS PUNTO VEINTITRÉS METROS CUADRADOS),** el valor catastral de la propiedad es de L. 29,182.44 del cual, el Señor **JOSÉ FRANCIS PEÑA GARCÍA,** deberá cancelar a la Tesorería Municipal el 10% equivalente a **DOS MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO LEMPIRAS CON VEINTICUATRO CENTAVOS (L. 2,918.24),** La venta del predio antes descrito, se desmembra del Título inscrito en el Registro de la Propiedad del Departamento de Copán a favor de la Municipalidad de La Unión, Copán, bajo el **Número 38 Tomo No. 453.** En virtud de lo anterior, esta Corporación Municipal, **AUTORIZA** al Señor Alcalde Municipal Víctor Hugo Alvarado López, otorgar Dominio Pleno correspondiente a favor del Señor **JOSÉ FRANCIS PEÑA GARCÍA. Inciso C).** - Vista y analizada las diligencias y consideraciones seguidas en la tramitación, de la solicitud de venta de dominio pleno presentado por el Señor **JOSÉ FRANCIS PEÑA GARCÍA, residente en el Casco Urbano, de La Unión, Copán,** habiéndose agotado las mismas con las formalidades establecidas por la Corporación Municipal y no afectando a terceras personas y sin que exista otro impedimento para resolver favorablemente. Considerando al art. 70 de la Ley de Municipalidades corresponde a esta Corporación Municipal y en nombre de la República de Honduras otorgar en venta el dominio pleno al Señor **JOSÉ FRANCIS PEÑA GARCÍA,** con Identidad No. **0412-1952-00155,** mayor de edad, Hondureño y vecino del Municipio de La Unión, Copán, Del solar ubicado en El Barrio Los Peñas, del Casco Urbano, La Unión, Copán, con las medidas y colindancias siguientes: del Punto 1 al Punto 2 mide 13.60mts y

colinda con Alfredo Peña, Rumbo Norte, del Punto 2 al Punto 3 mide 07.80mts y colinda con Alfredo Peña, Rumbo Norte, del Punto 3 al Punto 4 mide 44.00mts y colinda con Calle Pública, Rumbo Este, del Punto 4 al Punto 5 mide 23.60mts y colinda con Calle Pública, Rumbo Sur, del Punto 5 al Punto 1 mide 43.40mts y colinda con Geovany Peña, Rumbo Oeste, la Propiedad es de Naturaleza Jurídica Municipal Privada; Haciendo un total de **977.77m2 (NOVESCIENTOS SETENTA Y SIETE PUNTO SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS)**, el valor catastral de la propiedad es de L. 27,377.56 del cual, el Señor **JOSÉ FRANCIS PEÑA GARCÍA**, deberá cancelar a la Tesorería Municipal el 10% equivalente a **DOS MIL SETESCIENTOS TREINTA Y SIETE LEMPIRAS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (L. 2,737.75)**, La venta del predio antes descrito, se desmembra del Título inscrito en el Registro de la Propiedad del Departamento de Copán a favor de la Municipalidad de La Unión, Copán, bajo el **Número 38 Tomo No. 453**. En virtud de lo anterior, esta Corporación Municipal, **AUTORIZA** al Señor Alcalde Municipal Víctor Hugo Alvarado López, otorgar Dominio Pleno correspondiente a favor del Señor **JOSÉ FRANCIS PEÑA GARCÍA**.

Inciso D). - Vista y analizada las diligencias y consideraciones seguidas en la tramitación, de la solicitud de venta de dominio pleno presentado por el Señor **FRANCIS WILSON PEÑA ALVARADO, residente en el Casco Urbano, de La Unión, Copán**, habiéndose agotado las mismas con las formalidades establecidas por la Corporación Municipal y no afectando a terceras personas y sin que exista otro impedimento para resolver favorablemente. Considerando al art. 70 de la Ley de Municipalidades corresponde a esta Corporación Municipal y en nombre de la República de Honduras otorgar en venta el dominio pleno al Señor **FRANCIS WILSON PEÑA ALVARADO**, con Identidad **No. 0412-1977-00179**, mayor de edad, Hondureño y vecino del Municipio de La Unión, Copán, Del solar ubicado en El Barrio Los Peñas, del Casco Urbano, La Unión, Copán, con las medidas y colindancias siguientes: del Punto 1 al Punto 2 mide 14.75mts y colinda con Calle Pública, Rumbo Norte, del Punto 2 al Punto 3 mide 94.00mts y colinda con Francis Peña, Rumbo Este, del Punto 3 al Punto 4 mide 14.50mts y colinda con Sonia María Lara, Rumbo Sur, del Punto 4 al Punto 1 mide 95.50mts y colinda con Víctor Hugo Alvarado, Rumbo Oeste, la Propiedad es de Naturaleza Jurídica Municipal Privada; Haciendo un total de **1,383.89m2 (MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PUNTO OCHENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS)**, el valor catastral de la propiedad es de L. 34,597.25 del cual, el Señor **JOSÉ FRANCIS WILSON PEÑA ALVARADO**, deberá cancelar a la Tesorería Municipal el 10% equivalente a **TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (L. 3,459.72)**, La venta del predio antes descrito, se desmembra del Título inscrito en el Registro de la Propiedad del Departamento de Copán a favor de la Municipalidad de La Unión,

Copán, bajo el **Número 38 Tomo No. 453**. En virtud de lo anterior, esta Corporación Municipal, **AUTORIZA** al Señor Alcalde Municipal Víctor Hugo Alvarado López, otorgar Dominio Pleno correspondiente a favor del Señor **JOSÉ FRANCIS WILSON PEÑA ALVARADO. PUNTO No. SEIS.- Asuntos Varios: Inciso A)** El Ingeniero Gerson Mengívar jefe de la UTM, informa a la Corporación Municipal, por parte de la Cruz Roja Hondureña, se estarán donando 20 letrinas para la comunidad de El Corpus y en la comunidad de Azacualpa 30 letrinas, también van a donar el bloque, cemento, los tubos, pero el beneficiario deberá hacer la respectiva construcción, también estarán donando unos tanque de rotoplas, a la ves informa que están entregando más de 700 filtros, también estarán instalando un hipoclorador en la comunidad de Azacualpa y uno en la comunidad de El Corpus. **Inciso B)** La Secretaria Municipal, procede a la lectura de solicitud, enviada por la señora María Vásquez, con Identidad No. 0421-1981-00542, de la comunidad de El Corpus, donde pide ayuda económica ya que tiene que realizarle una tomografía a su hija Yessica Belinda Guerra, por lo que la Honorable Corporación Municipal, en pleno uso de las facultades que la ley le confiere APRUEBA por mayoría de votos, apoyarle con la cantidad de L. 10,000.00. **PUNTO No. SIETE.- Cierre de la Sesión:** No habiendo más que tatar, el señor Alcalde Municipal, agradece a la Corporación Municipal, por su asistencia a esta sesión, dándola por cerrada a la 03:10 p.m.

Se instruye a la Secretaria certificar la presente acta y remitirla a las dependencias que corresponda para que surta los efectos de ley.

Extendida en el municipio de La Unión Copán; a los veintidós días, del mes de junio del año Dos Mil Veintiuno.

..... ES CONFORME A SU ORIGINAL.....


Odalís Marily Yanez Posadas
Secretaria Municipal.